



OFICIO N° 50043
INC.: solicitud

mlp/fur
S.80°/371

VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2023

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de ampliar la dotación de funcionarios de la oficina de Fonasa en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y que quede estipulado en la Ley de Presupuestos para el año 2024.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 42AE2A9AEB655E99

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 21 de septiembre 2023.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Ximena Aguilera
Ministra de Salud
Mario Marcel
Ministro de Hacienda
Javiera Martínez
Directora de Presupuesto
Camilo Cid
Director Nacional de Fonasa

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a Ximena Aguilera, Ministra de Hacienda; Mario Marcel, Ministro de Hacienda; Javiera Martínez, Directora de Presupuesto; y a Camilo Cid, Director Nacional de Fonasa, con la intención de solicitar ampliar la dotación de funcionarios de la oficina regional de Fonasa de la región de Aysén y que quede estipulado en la Ley de Presupuestos 2024.

Actualmente, la oficina regional consta de dos sucursales, una en Puerto Aysén, donde trabaja un funcionario, y una en Coyhaique, donde trabajan tres funcionarios. Según lo informado por los propios trabajadores, es con esta cantidad de personal es imposible realizar trabajo en terreno, lo que es muy importante en una región que es zona extrema.

Además, últimamente han aumentado el número de convenios con distintas instituciones, como así también ha aumentado el número de usuarios, esto principalmente por las masivas fugas que se han registrado desde el sistema de Isapres. En estos momentos, los cuatro funcionarios de Fonasa atienden a más de 82 mil personas, un equivalente al 74% del total de la población.

Por estos motivos, es fundamental aumentar la dotación del personal de Fonasa, y que esto quede estipulado en la Ley de Presupuesto 2024.



Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

